

Centesimus annus

María Teresita Pavía López

RESUMEN

Escrita en 1991 –declarado como año de la Doctrina Social de la Iglesia– en el centenario de la *Rerum novarum*, esta encíclica tiene como objetivo evidenciar la fecundidad del documento leoniano y contribuir al desarrollo de la Doctrina Social Cristiana, además de analizar ciertos acontecimientos históricos para discernir las nuevas exigencias de la evangelización. La idea clave en este documento es la economía. A cien años de distancia hay una constante: el tema de las ideologías.

Palabras clave: Doctrina Social Cristiana, evangelización, dignidad humana, desarrollo humano, trabajo, nuevo orden internacional.

ABSTRACT

Written in 1991, declared as the year of the Church's Social Doctrine, on the centenary of *Rerum Novarum*, this encyclical letter aims to demonstrate the fruitfulness of the Leonine document so as to contribute to the development

of Catholic Social Doctrine, as well as to analyze certain historical facts in order to be able discern the new demands for evangelization. The key idea of this document is economy, and the hundred years old problem of ideologies.

Keywords: Christian Social Doctrine, evangelization, human dignity, human development, labor, new world order.

INTRODUCCIÓN

Centesimus annus, además de ser una conmemoración de la Encíclica de León XIII, tiene como antecedentes el documento de la Conferencia Episcopal de Norte América llamado “Justicia económica para todos” de 1987. En el contexto internacional, hay avances de regímenes más democráticos, cambios demográficos, disminución del crecimiento del Primer Mundo; y una explosión del desarrollo tecnológico, que no impacta de forma positiva en el empleo y las personas.

Asimismo, la Perestroika inicia una transformación del Segundo Mundo y, aparentemente, el marxismo dejó de ser una amenaza ideológica. Cae el muro de Berlín en 1989, se origina la guerra del Golfo en 1990 y la Conferencia de paz en Madrid, en 1991. Surgen Tratados de desarme nuclear y movimientos ecologistas, pacifistas y feministas. En síntesis, surge un nuevo orden internacional, sobre lo cual reflexiona Juan Pablo II.

Escrita en 1991 –declarado como año de la Doctrina Social de la Iglesia– en el centenario de la *Rerum novarum*, *Centesimus annus* tiene como objetivo evidenciar la fecundidad del documento leoniano y contribuir al desarrollo de la Doctrina Social Cristiana, además de analizar ciertos acontecimientos históricos para discernir las nuevas exigencias de la evangelización. La idea clave en esta encíclica es la economía. A cien años de distancia hay una constante: el tema de las ideologías.

Su estructura es la siguiente:

Introducción

Cap. I Características de *Rerum novarum*.

Cap. II Hacia las cosas nuevas de hoy.

Cap. III El año 1989.

Cap. IV La propiedad privada y el destino universal de los bienes.

Cap. V Estado y cultura.

Cap. VI El hombre es el camino de la Iglesia.

En el capítulo I, esta encíclica echa una mirada retrospectiva a *Rerum novarum* para profundizar en sus principios y soluciones teniendo como parámetros la justicia y la caridad. Señala como clave de su lectura la dignidad del trabajo y del trabajador. Enfatiza la importancia de una correcta concepción de la persona humana. “Hay que tener presente desde ahora que lo que constituye la trama, y en cierto modo la guía de la encíclica y, en verdad, de toda la doctrina social de la Iglesia, es la *correcta concepción de la persona humana y de su valor único...*”¹

En el Capítulo II se dirige a las “cosas nuevas”. Critica las falsas antropologías del socialismo y del racionalismo iluminista (mecanicista). Habla del fracaso socialista, cuyo error fundamental es de carácter antropológico, por su raíz atea, pues subordina al individuo al mecanismo económi-

¹ Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 11.

co-social restándole libertad y decisión moral. La negación de Dios priva de su fundamento al hombre e induce a organizar el orden social prescindiendo de la dignidad humana.²

Termina con un balance histórico desde la primera guerra mundial, los totalitarismos, la guerra fría, la proliferación de grupos extremistas, el consumismo, y el descuido social.

También señala los esfuerzos democráticos de algunos países y una mayor conciencia de los derechos humanos y de los derechos de las naciones cuya consecuencia fue desplazar la cuestión social del ámbito nacional al plano internacional.

Crítica la visión antropológica de la sociedad de consumo –antagónica al marxismo, pero igualmente materialista–, que muestra una sociedad de libre mercado capaz de satisfacer las necesidades materiales más plenamente que el comunismo, pero que reduce al ser humano a la esfera económica.³

El capítulo III parte de un acontecimiento histórico, la caída del muro de Berlín en 1989.

Señala tres factores determinantes de la caída del comunismo:

1. Violación de derechos humanos del trabajador.
2. Ineficacia del sistema económico sin iniciativa, libertad, ni propiedad.
3. Vacío espiritual del ser humano a causa del ateísmo.

² *Ibidem*, 12.

³ *Ibidem*, 19. En todos los documentos sociales de Juan Pablo II señala el hecho de que hay cosas en la vida humana que no pueden estar sujetas a la ley de la oferta y la demanda.

Por otro lado, expone las consecuencias positivas de la caída del comunismo:

- 1° Encuentro entre la Iglesia y el movimiento obrero.
- 2° Necesidad de una reconstrucción material y moral de los países excomunistas.

Considera la ayuda solidaria a estos países, sin cejar los esfuerzos de apoyo al Tercer Mundo. Recuerda la opción preferencial por los pobres, plantea un desarrollo integral y solidario: “El fin del desarrollo no debe ser entendido de manera exclusivamente económica, sino bajo una dimensión humana integral.” Está en contra de los totalitarismos, el consumismo y la desviación religiosa.⁴

Presenta las condiciones del Estado democrático y señala el papel que juega el Estado en la cuestión económica.

En el capítulo IV reafirma el destino universal de los bienes y la importancia del trabajo y habla de la función social de la propiedad privada.⁵ Expone la propiedad del conocimiento⁶, de la técnica y del saber. Habla del valor

⁴ *Ibidem*, 29. “No es posible ningún progreso auténtico sin el respeto del derecho natural y primario a conocer la verdad y a vivir según la misma. A este derecho va unido, para su ejercicio y profundización, el derecho a descubrir y acoger libremente a Jesucristo, que es el verdadero bien del hombre.

⁵ Que había desarrollado muy claramente Paulo VI en *Populorum progressio* que señala incluso romper con los monopolios.

⁶ *Centesimus annus* 32. Tema nuevo en las encíclicas sociales: “Existe otra forma de propiedad, concretamente en nuestro tiempo, que tiene una importancia no inferior a la de la tierra: es la propiedad del conocimiento, de la técnica, del saber. En este tipo de propiedad, mucho más que en los recursos naturales, se funda la riqueza de las naciones industrializadas.”

del trabajo asociado y creativo que implica virtudes en los hombres de empresa.

En cuanto al libre mercado, explica sus limitaciones y da directrices para la acción:

- Una economía de mercado controlada a favor del hombre.
- Que la empresa sirva a la sociedad y sus miembros participen de sus beneficios.
- Mitigar el peso de la deuda exterior con reducciones, aplazamientos o condonaciones.
- Cuidar la calidad de los productos.
- Luchar contra la droga y consumismo a través de la educación.
- Cuidar el ambiente ecológico humano y geográfico.
- Defender a la familia de la cultura de la muerte.
- Que el Estado tutele los bienes colectivos.
- Luchar contra la alienación consumista.
- Superar la explotación.

Concluye que ante el fracaso del comunismo, una economía de empresa o una economía libre que reconoce el papel de la empresa, del mercado, de la propiedad privada, de la responsabilidad con los medios de producción y de la creatividad humana sería propicia para el desarrollo integral del ser humano y para el Tercer Mundo. La Iglesia no propone modelos, sino que sólo ofrece como orientación la doctrina social. “La Iglesia ofrece, como orientación ideal e indispensable, la propia doctrina social, la cual reconoce

la positividad del mercado y de la empresa, pero al mismo tiempo indica que éstos han de estar orientados hacia el bien común.”⁷

El capítulo V habla del Estado como instrumento para lograr el bien común, que debe proteger la naturaleza social del hombre a través de tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. El totalitarismo niega la verdad objetiva y la dignidad humana erigiéndose por encima de todos los valores. La verdad del hombre consiste en ser imagen de Dios y sujeto de derechos inviolables que surgen de su propia naturaleza. La Iglesia acepta la democracia que debe tener estructuras de participación y corresponsabilidad, y respetar los derechos humanos.⁸

La Iglesia también ratifica a lo largo de la historia la trascendente dignidad de la persona humana.

En la economía, el papel del Estado consiste en:

- Garantizar la seguridad para el ejercicio de la libertad y la propiedad.
- Vigilar el ejercicio de los derechos humanos.
- Secundar la actividad de la empresa.
- Intervenir en situaciones particulares de monopolio.
- Ejercer funciones de suplencia justificada ante una urgencia para el bien común.
- Respetar el principio de subsidiariedad para no caer en un Estado asistencial.

⁷ *Ibidem*, 43.

⁸ *Ibidem*, 46.

- Promover iniciativas a favor de la familia para consolidar relaciones generacionales.

La cultura de la Nación es búsqueda de la verdad, es patrimonio de todos los pueblos y es enriquecida por la evangelización, pues la Iglesia proclama las verdades de la Creación y la Redención.

En relación con la paz, existe una “responsabilidad colectiva de evitar la guerra, también existe la responsabilidad colectiva de promover el desarrollo.”⁹

El capítulo VI habla del hombre como el camino de la Iglesia para alcanzar su misión, y como inspirador de la Doctrina Social de la Iglesia, que posee un valor instrumental en la evangelización que promueve al hombre integral.

Expone el lugar de la Doctrina social de la Iglesia como estudio interdisciplinario en el que las ciencias humanas y la Filosofía interpretan la centralidad del hombre como ser social y señala a la antropología cristiana como parte de la Teología Moral.¹⁰

La preferencia por los pobres se expresa con la promoción de la justicia y bien común, buscando el desarrollo

⁹ *Ibidem*, 52.

¹⁰ *Ibidem*, 56 “La dimensión teológica se hace necesaria para interpretar y resolver los actuales problemas de la convivencia humana. Lo cual es válido –hay que subrayarlo–, tanto para la solución “atea”, que priva al hombre de una parte esencial, la espiritual, como para las soluciones permisivas o consumistas, las cuales, con diversos pretextos, tratan de convencerlo de su independencia de toda ley y de Dios mismo, encerrándolo en un egoísmo que termina por perjudicarlo a él y a los demás”.

económico y humano de los pueblos a través de una mayor concertación internacional. Para ello es necesario un cambio de mentalidad, estilos de vida y estructuras a nivel humano, pero afirma la necesidad de la gracia como don divino para alcanzar la misteriosa presencia de Dios en la historia.

Por último, señala la dimensión práctica de la Doctrina Social y la necesidad de colaboración de todas las fuerzas incluyendo los valores ético religiosos, invita a los hombres de buena voluntad, a las Iglesias cristianas y a otras religiones para así lograr comprender la dignidad humana y conservar la paz.

Reitera el compromiso de la Iglesia a lo largo de cien años denunciando las injusticias y tratando de comprender los nuevos signos de los tiempos.¹¹

CONSIDERACIONES FINALES

Esta encíclica señala desde el principio la importancia de la antropología cristiana como una sana visión de la persona, la cual resulta esencial para el desarrollo de los pueblos.

El ser humano es imagen de Dios; está compuesto de alma y cuerpo; de manera que su dignidad es indiscutible y sus derechos inviolables, de hecho hoy existe mayor conciencia de los derechos humanos y de los derechos de las Naciones.

¹¹ *Ibidem*, 61.

El hombre por estar compuesto de cuerpo y alma tiene necesidades tanto materiales como espirituales. Se relaciona con la naturaleza y la transforma por medio de su trabajo para resolver sus necesidades materiales; de esta manera la sociedad va progresando y se van conformando los procesos económicos.

La persona debe desarrollarse integral y solidariamente pues no es un ser aislado, sino social. Es justamente la familia ese primer lugar de encuentro que forma las virtudes, que da los lineamientos de la conducta moral, que orienta en cierta medida el entorno social. La cultura es patrimonio de todos los pueblos y es enriquecida con la participación de las Naciones.

Por otro lado, el hombre es un ser libre y responsable. Confía en la capacidad humana de imponer a la vida pública un orden basado en la dignidad y la justicia, en donde el Estado promueva el bien común.

Subraya el principio de subsidiariedad, los derechos humanos y familiares y, en el orden internacional, el derecho a la identidad de cada pueblo, el derecho de asociación y la libertad religiosa.

En esta encíclica se reitera la antropología cristiana como inspiradora de la Doctrina Social de la Iglesia con carácter interdisciplinario y perteneciente al campo de la Teología moral, se emplea el personalismo y se describe al *homo economicus* como una dimensión de la persona.

Copyright of Hospitalidad ESDAI is the property of Universidad Panamericana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.